



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00827381- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe de Ayudantía Alumnx ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante Zoe Yael Jusid, en la cátedra Historia Social de la Educación de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 640/2023 se designó a la Ayudante Alumna por concurso y ad-honorem en la cátedra "Historia Social de la Educación", a partir del 14 de septiembre de 2023 y por el término de dos años;

Que la Prof. Eda Gelmi a cargo de la citada cátedra, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx por concurso y ad-honorem a la estudiante: Zoe Yael Jusid DNI 43.526.288, realizada en la cátedra "Historia Social de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 14 de septiembre de 2023 al 13 de septiembre de 2025.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumnx correspondiente, a la estudiante mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

